



Ilustre Municipalidad de Constitución

Departamento de Finanzas Salud

Decreto Exento N° 1430/P

Ref.: Aprueba Compra por excepción

Constitución, 03 ABR 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, Ley de Compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que solo existe un proveedor para capacitación **"COMO LOGRAR PRODUCCION Y DESARROLLO DE UN BUEN CLIMA LABORAL"** a realizarse el 12 de abril del 2014 en nuestra Ciudad la cual está dirigida a todos los funcionarios del CESFAM Cerro Alto, según memorándum N°280/2014.

2.- Que el único proveedor que en Chile ofrece esta charla es la **Sra. Pilar Sordo Martínez y Compañía Limitada Rut.: 76.005.320.-1** la cual cuenta con gran experiencia en este tema, reconocida a nivel nacional e internacional, se solicita la compra por Excepción a esta Empresa del servicio, el que fue autorizado por el Señor Alcalde.

3.- Que el curso tiene un valor de \$2.500.000.-(dos millones quinientos mil pesos) impuesto incluido.

4.- Que es proveedor único y según la Ley N°19.886 en su artículo N°10 punto 4 de Compras Públicas permite la Compra por Excepción, por motivos fundados.

DECRETO:

APRUÉBESE, la resolución de Compra por Excepción de capacitación **"COMO LOGRAR PRODUCCION Y DESARROLLO DE UN BUEN CLIMA LABORAL"** a **Sra. PILAR SORDO MARTINEZ Y COMPAÑIA LIMITADA Rut.: 76.005.320-1** por lo anteriormente mencionado.

Impútese el gasto resultante a las cuentas extra presupuestaria **114.05.03.001.021 Salud Familiar** y **114.05.03.001.112 Capacitación Funcionaria 2013**, del Departamento de Salud.



Carlos Valenzuela Gajardo
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
Alcalde



Alida Veliz Syfrig
ALDA VELIZ SYFRIG
Secretaria Municipal

Distribución:

1. SECRETARIA MUNICIPAL
2. CC. CONTROL INTERNO
3. CC. CHILE COMPRA SALUD

CVG/AVS/PGB/CAS/LEI/CSB/mmp/roc.